



Expediente n.º: 273/2018

Procedimiento: Bolsas de trabajo personal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Decreto nº 2025-0028, de fecha 17/02/2025, se aprobó la actualización de las Bases que habían de regir la convocatoria, formación, constitución, baremación, procedimiento y cualesquiera otros trámites, formalidades y aspectos relativos a la Bolsa de empleo temporal para cubrir vacantes de personal de limpieza de edificios municipales.

Visto que transcurrido el plazo de presentación de instancias, se observa que debido a la pequeña duración del mismo, se han presentado un número bastante reducido de solicitudes para su baremación.

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día 14 de marzo de 2025, hasta las 14:00 h.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios municipal, así como en la sede electrónica, para su general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

